

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

D. Antonio Pérez Gómez, Concejal de este Ayuntamiento por el Partido Regionalista de Cantabria, ante el mismo comparece y como mejor proceda en Derecho, **DIGO:**

Que al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.6 y concordantes del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ante este Ayuntamiento presenta, a fin de que sea debatido en el próximo Pleno Ordinario de la Corporación, los **RUEGOS** cuyo tenor literal son:

1. El pasado mes de septiembre vecinos del Barrio Cortinas trasladaron aviso al ayuntamiento en relación a una rotura de tubería de abastecimiento de agua, que fue revisada por operarios de la brigada de obras, abriendo una zanja y protegiendo la misma con un vallado que, según nos han comunicado vecinos de la zona, seguía en el mismo estado en que se dejó y seguía vertiendo agua.

Tras visita efectuada estos días, hemos comprobado que se han retirado los vallados y se ha tapado la zanja, estando pendiente el asfaltado de la misma.

Por todos estos motivos, rogamos más celeridad en la reparación de este tipo de averías (en este caso han sido casi siete meses) y se cubra la zanja con asfalto.

2. Nuevamente ponemos en conocimiento el estado del contenedor situado al final de la Avenida Europa, al cual se vierten residuos de pescaderías y cuyos alrededores se están convirtiendo también en un vertedero incontrolado que va en aumento. En este sentido, ***solicitamos, por un lado, se comuniquen a los propietarios de pescaderías que deben tratar sus residuos con gestor autorizado y dejen de verter en este contenedor. Igualmente, se retiren los vertidos adyacentes, además de informar de la obligación de cumplir la Ordenanza de Residuos con cartelería específica, aumentando las labores de investigación y vigilancia por parte de la Policía Local.***
3. ***Trasladamos queja de padres de los niños de la Escuela Municipal de Tenis para buscar una solución a los días de lluvia en los que no disponen de sitio para entrenar.***
4. En relación a la Fuente de San Ginés que, según nos consta, se está buscando una solución para mejorar su mantenimiento, debido a los problemas de acumulación de hojas y ramas del arbolado adyacente, ***proponemos se traslade este asunto a la próxima Comisión Informativa de Medio Ambiente y Servicios Generales, para valorar las distintas alternativas e ideas sobre el mismo. De la misma manera, volvemos a advertir del riesgo existente por el cableado de focos de suelo rotos en la misma***



zona, que se encuentran desprotegidos, al alcance de personas y animales.

5. **Damos traslado de quejas de vecinos sobre el comportamiento y acciones incívicas de jóvenes en los alrededores de la Casa de la Juventud y las urbanizaciones adyacentes.**
6. En relación a los pasos de cebra, algunos de ellos carecen de señalización vertical por lo que, **solicitamos su colocación.** También, en los existentes en las dos travesías de la N-634 y N-629, **solicitamos reforzar con focos la visión nocturna de los mismos.**
7. La zona de aparcamientos de la calle Pablo Puente que linda con la parcela de la obra de construcción de viviendas del Grupo Nates, se está viendo afectada con desprendimientos, al carecer de muro de contención compacto y situada sobre terreno inestable de arena, por lo que, **solicitamos se inste a la promotora a buscar una solución que estabilice el terreno, evitando así el aumento de los desprendimientos que puedan producir males mayores.**
8. En varias ocasiones hemos solicitado la puesta en marcha de campañas informativas sobre lo regulado en la Ordenanza Municipal sobre Recogida de Residuos y, más en concreto, lo relativo a los Art. 24 (*Información sobre separación y recogida de residuos*) y Art. 25 (*Sensibilización y educación sobre separación y recogida de residuos*). Por otro lado, en las reuniones de seguimiento del acuerdo de prioridades del presupuesto suscrito por los grupos municipales PSOE y PRC, se ha venido trabajando en la mejora del servicio de limpieza y recogida de basuras.

Recientemente se ha puesto en marcha una campaña informativa a los vecinos mediante folletos con instrucciones sobre el depósito y recogida separada de residuos. **Como refuerzo a esta campaña, proponemos la colocación de vinilos informativos permanentes en los contenedores que resuman de una manera clara y concisa dichas instrucciones.**

A continuación, hacemos un recordatorio de ruegos solicitados, reiterando su realización:

1. **En el último pleno ordinario, del 20 de diciembre, solicitábamos la inmediata reparación de los diferentes elementos deficitarios de los vestuarios del polideportivo número 1 (azulejos, bancos, etc.) los cuales, desde hace 2 meses, creaban grave riesgo para la integridad física de los usuarios del mismo, en su mayoría niños menores de 12 años. Hace dos semanas se produjo un accidente de un niño por la falta de reparación de uno de los bancos que advertíamos, lo cual fue puesto en conocimiento del alcalde y concejal de Servicios Generales. Actualmente está reparado el banco pero no el resto de elementos que advertíamos como los azulejos. Por todo lo anterior, solicitamos la reparación inmediata de los azulejos y se ponga cuidado y celeridad con este tipo de situaciones que crean grave riesgo para la integridad física de los usuarios.**
2. **Se regule la subida y bajada entre la Calle Puerta y la Urbanización El Gurugú, estudiando el sentido único, para evitar los trastornos y posibles accidentes cuando coinciden dos vehículos en sentido contrario.**
3. **Se inste a fomento a colocar señales luminosas que indiquen los pasos de cebra (sin semáforos) de las travesías N-629 y N-634, a su paso por Colindres. De la misma manera, solicitar la colocación de radares informativos de velocidad.**

4. *Se revisen, reparen o repongan las papeleras, luminarias o arbolado de calles y plazas de todo el municipio. En el caso de la iluminación, se compruebe la falta de la misma en distintos puntos del paseo marítimo.*
5. *Se retire la marquesina, actualmente en desuso, situada a la entrada del Campo Las Ferias desde la N-629.*
6. *Solicitamos el mantenimiento periódico de los espacios de titularidad municipal de los Campillos, La Tejera, El Rancho y Las Valencianas, en Colindres de Arriba.*
7. *Se señalice el final de la avenida Europa antes de la Pasarela de la Marisma Sur, evitando posibles accidentes contra la misma.*
8. *Se acondicione el paso de cebra de San Cayetano (a la altura de la Parafarmacia) rebajando el mismo con el fin de eliminar las barreras arquitectónicas.*
9. *En aplicación del artículo 183.2 de la Ley 2/2001, de 25 de junio de 2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se inicie expediente de caducidad de las licencias concedidas a los siguientes proyectos:*
 - *Proyecto promovido por GRUPO INICIARES S.L., sobre suelo calificado como ZONA DE RESERVA URBANA, entre calle Santander y Parque El Riego.*
 - *Proyecto promovido por PROMOCIONES Y GESTIONES URBANÍSTICAS LANZAROTE S.L. Y FERNÁNDEZ BRINGAS E HIJOS S.L., sobre suelo calificado como ZONA DE RESERVA URBANA, entre Plaza José Hierro y Parque El Riego.*
 - *Proyecto, sobre la parcela propiedad de TALLER INMOBILIARIA HOYA S.L., en la Unidad de Ejecución nº 27 del anulado PGOU de Colindres de 1999.*
 - *Proyecto, de la fase pendiente, en la Unidad de Ejecución nº 10.3 del anulado PGOU de Colindres de 1999; entre c/Peña San Juan, c/Peña El Juncu y c/Menéndez Pelayo.*
10. *Solicitamos la colocación de la señal de tráfico de prohibido en el Campo las Ferias, a la altura del vial situado a la izquierda del portón de acceso al patio del Colegio Fray Pablo.*
11. *Instamos a retomar la petición de instalación del ascensor en el CEIP del Pedro del Hoyo a la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria.*
12. *Reiteramos se insista a los propietarios de fincas en la obligación de mantenerlas en un óptimo estado de salubridad y limpieza.*

Es de Justicia que pido en Colindres, a 14 de marzo de 2017.